

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3458 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS PARA
OPERATIVO VETERINARIO USUARIOS PRODESAL
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio D.A. N° 3234 del 30.11.2011, que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para para contratar los SERVICIOS PARA OPERATIVO VETERINARIO USUARIOS PRODESAL REQUÍNOA para 34 usuarios que suman un total de 70 animales de la especie bovina y 1.100 aves de diversas razas y propósito 34 usuarios que suman un total de 70 animales de la especie bovina, para lo cual se ha estimado un monto disponible de \$ 500.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 14.12.2011 que adjudica la Licitación Pública Licitación Pública N° 524634-38-L111 para contratar los SERVICIOS PARA OPERATIVO VETERINARIO USUARIOS PRODESAL REQUÍNOA, al proveedor TAMARA NATALIA NUNEZ CIVIT, RUT 13.062.317-4, con Dirección Plaza El Portal #901, Plazas del Campo, comuna de Machalí, por un monto total de \$ 500.000 impuesto incluido, siendo la única oferta de la licitación.

El Memo N° 3294 de fecha 22.12.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 14.12.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 14.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. TAMARA NATALIA NUNEZ CIVIT, RUT 13.062.317-4, con Dirección Plaza El Portal N° 901, Plazas del Campo, comuna de Machalí, a quien se contrata los servicios para Operativo Veterinario Usuarios PRODESAL Requínoa, por un monto total de \$ 500.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra a través del Portal Mercado Público N° 524634-252-SE11..

IMPUTESE el gasto, al ítem 21 04 001 Prestación de servicios comunitarios Programa PRODESAL del Presupuesto Municipal Vigente 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/MZS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)